

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CONTR 2023/253571)

Presidenta:

Laura Valle Carmona

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora) Mª Del Mar Román Montoya (Letrada) Magdalena Reyes Urquízar Ortiz Julián Martínez Manzano

Secretaria: Mª José López Río

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 11:40 horas del día 14 de julio de 2023, los miembros de la mesa de contratación de esta Delegación Territorial para la apertura del Sobre nº 1 perteneciente a la licitación del contrato de servicio de limpieza de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, (Expte. CONTR 2023/253571)

La Presidenta toma la palabra para exponer que las empresas presentadas a la licitación, cuyo plazo de presentación de ofertas terminaba el 7 de julio de 2023, son las siguientes:

- B10772523 HAURÍN Servicios de limpieza, S.L. (lotes 1 y 2)
- B21602966 KIWIL FACILITY SERVICES, S.L. (lote 2)

Se comprueba que todas las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma a través de la plataforma de licitación electrónica SiREC, tal y como estipulan los pliegos.

La mesa procede a la apertura del sobre número 1 que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos requerida en el PCAP. Tras su estudio se comprueba que la misma es correcta, admitiéndose a ambas empresas en el procedimiento de licitación.

A continuación, se lleva a cabo la apertura del sobre número 3, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, obteniéndose los siguientes resultados:

## Lote 1

			MEJORA 1 MEJORA 2				TOTAL	PUNTUACIÓN	
EMPRESA	OF. ECONOMICA	PUNTOS	<b>BOLSA HORAS</b>	PAPEL	DOC. CONFID.	PLÁSTICOS	ENSERES	MEJORAS	TOTAL
HAURÍN Servicios de limpieza SL.	99.843,88	65,00	20	3	6	3	3	35	100,00

## Lote 2

			MEJORA 1	MEJORA 1 MEJORA 2					PUNTUACIÓN
EMPRESA	OF. ECONOMICA	PUNTOS	<b>BOLSA HORAS</b>	PAPEL	DOC. CONFID.	PLÁSTICOS	ENSERES	MEJORAS	TOTAL
KIWIL FACILITY SERVICES SL.	49.949,96	65,00	20	3	6	3	3	35	100,00
HAURÍN Servicios de limpieza SL.	56.729,76	11,17	20	3	6	3	3	35	46,17



FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	19/07/2023	PÁGINA 1/2		
	MARIA JOSE LOPEZ RIO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5ZJ4YDTX64ZHGR2KPADSEEAX	https://ws0	/ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Atendiendo a los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, apartado 8 "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja", se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas incurre en baja anormal.

Por lo tanto, a la vista de las puntuaciones, la Mesa decide proponer como adjudicataria del Lote 1 a la empresa HAURÍN Servicios de limpieza, S.L., y como adjudicataria del Lote 2 a la entidad KIWIL FACILITY SERVICES, S.L., e instar al Órgano de Contratación a que le requiera la documentación previa a la adjudicación exigida en el punto 10.7 del PCAP.

La empresa KIWIL FACILITY SERVICES, S.L., deberá aportar además, junto con la documentación mencionada anteriormente, la documentación a que hace referencia el apartado 10 del Anexo I del PCAP, donde se establece: "Obligación de cumplimentar la sección D: Información relativa a las personas subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico de la parte II del DEUC: Sí ¿Debe facilitarse la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas o cada uno de los perfiles profesionales de subcontratistas?: Sí".

Se concluye la sesión a las 12:25 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

V° B° LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Fdo. Laura Valle Carmona

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Fdo. Mª José López Río

FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	19/07/2023	PÁGINA 2/2			
	MARIA JOSE LOPEZ RIO					
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5ZJ4YDTX64ZHGR2KPADSEEAX	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			